



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N.º 1020-2022-UNAM

Moquegua, 11 de Noviembre de 2022.

VISTOS, el Oficio N.º 397-2022-VIPAC-CO/UNAM de 09 de Noviembre de 2022, el Informe N.º 476-2022-FACCAD/ VIPAC/UNAM de 03 de Noviembre de 2022, el Informe N.º 0737-2022-EPGDS/FACCAD/VIPAC/UNAM de 02 de Noviembre de 2022, Informe N.º 106/JEMG/EPGPDS/VIPAC/UNAM de 28 de Octubre de 2022, Informe N.º 1504-2022-OPP/UNAM de 19 de Octubre de 2022, Informe N.º 1369-2022-UP-OPP/UNAM de 18 de Octubre de 2022, Informe N.º 311-2022-UPM/OPP/UNAM de 17 de Octubre de 2022, Informe N.º 0702-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM de 14 de Octubre de 2022, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de 10 de Noviembre de 2022, y;

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el artículo 6º del Estatuto Universitario y artículo 11º del Reglamento General de la UNAM;

Que, con Oficio N.º 397-2022-VIPAC-CO/UNAM de 09.11.2022, Vicepresidencia Académica eleva a Presidencia de la Comisión Organizadora para su aprobación mediante acto resolutivo, el Plan Actualizado de Viaje de Estudios a las localidades de Carumas, Cuchumbaya y Calacoa de la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de los estudiantes del III Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social (curso: Cultura y Desarrollo), presentado por el docente responsable Mg. Jesús Macedo Gonzáles y el Coordinador Estudiantil de Viaje, de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social de la Universidad Nacional de Moquegua, a través de los Informes: N.º 476-2022-FACCAD/VIPAC/UNAM del Coordinador de la Facultad de Ciencias Contables; y el N.º 0737-2022-EPGPDS/FACCAD/VIPAC/UNAM del Director de Escuela Profesional quienes solicitan evaluar la solicitud de cambio de fecha de viaje de estudios, en mérito del Informe N.º 106/JEMG-EPGPDS/VIPAC/UNAM de 28.10.2022; el mismo que ha sido actualizado para los días Sábado 26 y Domingo 27 de Noviembre de 2022, con el objetivo de fortalecer la identidad moqueguana de los estudiantes a través de una visita guiada por ellos mismos que les permita valorar la riqueza y diversidad cultural de la zona.

Que, con Informe N.º 1504-2022-OPP/UNAM de 19.10.2022, el Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, en atención al Informe N.º 1369-2022—UP-OPP, del Informe N.º 311-2022-UPM-OPP, remite Opinión favorable para el Plan de Viaje de Estudios Autofinanciado a las localidades de Carumas, Cuchumbaya y Calacoa, de los estudiantes del III Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social (curso: Cultura y Desarrollo), al estar comprendido en el OEI.01 Mejorar la formación académica de los estudiantes del PEI 2020-2022 y en concordancia con el Reglamento de viajes de estudios, visitas y salidas de campo fuera de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 10.11.2022, por UNANIMIDAD acordó: APROBAR, el PLAN ACTUALIZADO y AUTOFINANCIADO DE VIAJE DE ESTUDIOS a las localidades de Carumas, Cuchumbaya y Calacoa de la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de los estudiantes del III Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social (curso: Cultura y Desarrollo), a cargo del Docente Jesús Efraín Macedo Gonzales, el mismo que se realizará los días 26 y 27 de Noviembre del presente año.

Estando a los considerandos precedentes, en uso de las atribuciones que le concede la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua y lo acordado en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 10 de Noviembre de 2022.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN ACTUALIZADO y AUTOFINANCIADO DE VIAJE DE ESTUDIOS a las localidades de Carumas, Cuchumbaya y Calacoa de la Provincia Mariscal Nieto, Región Moquegua, de los estudiantes del III Ciclo de la Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social (curso: Cultura y Desarrollo), a cargo del Docente Jesús Efraín Macedo Gonzales, el mismo que se realizará los días 26 y 27 de Noviembre del presente año.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR, a la Vicepresidencia Académica, Coordinación de Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dirección de Escuela Profesional de Gestión Pública y Desarrollo Social, así como a la Dirección General de Administración, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.

DR. WASHINGTON ZEBALLOS GÁMEZ
PRESIDENTE

ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL

Presidencia
VIPAC
VPI
DIGA
OCII
FACCAD
EPGPDS
DJEMG-GPDS
Arch. (2)